

**CONCURSOS DE TIPO CERRADO**

POSTULANTES	PRUEBA DE OPOSICION [60%] [60 pto.s.]		ENTREVISTA [30%] [18 pto.s.]		ANTECEDENTES [40%] [40 pto.s.]								PUNTAJE TOTAL DEL CONCURSO	ORDEN DE					
	ESCRITO [70%] [42 pto.s.]	EXAMEN ESCRITO (puntaje real)	ENTREVISTA PERSONAL (Puntaje Real)	50	10	EVALUACION PRACTICA (puntaje real)	50	10	ANTIGÜEDAD LABORAL	NIVEL DE ESTUDIO	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL			EVALUACION DE DESEMPEÑO	SITUACION DE REVISTA	OTROS ANTECEDENTES	TOTAL ANTECEDENTES	
Norma Graciela Martinez	97,50	40,95	10,00	50	10	10,00	50	10	2,56	5,00	11,00		1,00	1,00	2,00	4,00	25,56	84,51	1
		0,00		50	10		50	10					1,00				1,00	1,00	2

*Muriel*  
*ma Graciela Prieto*

*PAULA*  
*Paula M. Cobos*

*GRACIELA*  
*GRACIELA PARIETI*

*que practicas*

*Quieren honrar sus servicios*  
*DNI 18368304 8/10/2018*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

**ACTA DE DETERMINACION DE POSTULANTES  
EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA ENTREVISTA PERSONAL**

En la ciudad de Bahía Blanca, a los ocho días del mes octubre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 1012/2018 (EXP- 1632/2018) para cubrir un cargo, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir funciones de Jefe de División en el Departamento de Ciencias de la Administración.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
MARTINEZ, NORMA GRACIELA	18.398.704

Conforme con lo reglamentado por Resolución R-1012/2018, a fojas 19 la Dirección General de Personal informa que se postulan para el mencionado concurso la cantidad de una (1) persona. A continuación se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Examen escrito:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

El examen escrito consiste en un cuestionario que se elabora en base al material de estudio y bibliografía publicada, las preguntas guardan relación con los requisitos, las condiciones generales y particulares del llamado a concurso.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo I de la Resolución R-N° 755/2018. a establecer la nómina de postulantes que reúnen las condiciones para continuar con el proceso de selección:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
MARTINEZ, NORMA GRACIELA	18.398.704

En consecuencia se detallan a continuación los postulantes, fecha /hora y lugar en donde se realizará la prueba de oposición - entrevista personal.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP	FECHA	HORA	LUGAR
MARTINEZ, NORMA GRACIELA	18.398.704	08/10/18	12:00	Depto. de Cs. de la Administración

Se deja constancia de que se hacen presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales dispuestos hasta la fecha.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados.

Firmas:

*Paula H. Urbina.*

*Dr. Juan Piets*

*PAULA PONTE*

*Dr. Juan Piets*

*Norma Graciela*

DNI 18398704  
8/10/2018



### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los ocho días del mes octubre del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 1012/2018 (EXP-1632/2018) para cubrir un cargo, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir funciones de Jefe de División en el Departamento de Ciencias de la Administración.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
MARTINEZ, NORMA GRACIELA	18.398.704

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. (Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	MARTINEZ, NORMA GRACIELA	18.398.704

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

Norma Graciela Martínez

Paula M. Urbina

PAULA PONTE

Norma Graciela Martínez  
DNI 18398704  
8/10/2018